

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A RESOLVER CON PRONTITUD Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, MÁXIMA PROTECCIÓN, NO VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y DEBIDA DILIGENCIA, TODOS LOS ASUNTOS A SU CARGO QUE SEAN RELATIVOS AL INCENDIO OCURRIDO EN LA GUARDERÍA ABC OCURRIDO EL 5 DE JUNIO DE 2009 EN HERMOSILLO, SONORA.**

Quien suscribe la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

El 5 de junio de 2009 se suscitó una de las peores tragedias que ha ocurrido en nuestro país: el incendio en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, que provocó la muerte de 49 niños y niñas entre 0 y 4 años de edad; y lesiones de por vida a 75 menores de edad.

Dicha tragedia ocurre y se agrava derivada de la corrupción, negligencia, tráfico de influencias y falta de sensibilidad del dolor de las familias víctimas por parte de quienes deberían garantizar la justicia y la protección de los derechos de estas niñas y niños y de sus familias.



A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades, los incidentes siguen ocurriendo. Las estancias infantiles del IMSS reportaron mil 143 accidentes en los últimos cinco años, con corte en 2018. “De los mil 143 accidentes se encontró que 364 ocurrieron en guarderías propiedad del IMSS, mientras que el resto, 779, se registraron en guarderías subrogadas. La CDMX encabeza el número de incidentes, al sumar en los últimos cinco años 235 casos, seguido de Jalisco, donde se reportaron 226. Después se encuentra Coahuila con 56, seguido por Michoacán y Morelos, con 51 y 45 casos, respectivamente”<sup>1</sup>.

En este contexto y a fin de garantizar la no repetición del daño desde el ámbito legislativo, madres y padres de la Guardería ABC promovieron la denominada Ley 5 de Junio en el año 2010. A 10 años de distancia, y en colaboración también con ellas y ellos, hemos promovido propuestas desde el ámbito competente del Congreso de la Unión, buscan robustecer la legislación a favor de la seguridad de niñas y niños que se encuentran en estos centros que debieran ser para la atención, cuidado, y desarrollo integral infantil.

Se trata de una reforma constitucional y de una iniciativa que modifica la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para homologar el concepto Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.



---

<sup>1</sup> Puede ser consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/en-5-anos-mil-143-accidentes-en-guarderias-del-imss>

## Diputada Federal María Wendy Briceño Zuloaga

También presenté, en colaboración con madres y padres víctimas de la Guardería ABC un Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 42 y 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para reforzar los cuidados para mejorar la calidad y seguridad en los Centros Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

A 11 años de la tragedia, se considera de suma importancia que exista un acceso real a la justicia, que las víctimas y sus familias obtengan una reparación integral del daño, la cual incluye la obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar a las y los responsables.

En este sentido, las familias de las niñas y niños afectados por esta tragedia, han iniciado diversos procesos legales, varios de ellos, tanto en materia penal como administrativa, se encuentran pendientes de resolución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es importante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo órgano de justicia de este país, resuelva con prontitud dichos casos, con apego a los principios de interés superior de la niñez, máxima protección, no victimización secundaria y debida diligencia.

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver con prontitud y con apego a los principios de interés superior de la niñez, máxima protección, no victimización secundaria y debida diligencia, todos los asuntos a su cargo que sean relativos al incendio ocurrido en la Guardería ABC ocurrido el 5 de junio de 2009 en Hermosillo, Sonora.

### ATENTAMENTE



Diputada María Wendy Briceño Zuloaga